

Resolución N° 0511  
Lanús 06 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 150/2016 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-82 cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fs 82 y 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 150/2016 2º llamado, cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **MEDICAMENTOS PARA CASTRACIÓN**.

2º) Adjudíquese a la firma **ARCURI S.A.** con domicilio en la calle 29 de Septiembre N° 4050 de la localidad de Remedios de Escalada por la provisión de 240 (doscientos cuarenta) frascos de ketamina, 120 (ciento veinte) frascos de xilacina, 120 (ciento veinte) cajas de diazepan, 24 (veinticuatro) unidades de acedan inyectable, 20 (veinte) frascos de vidrio de vivirán-v, 20 (veinte) frascos de vidrio de yohimbine, 20 (veinte) frascos de vidrio de tramadol, 24 (veinticuatro) frascos de atropina sulfato, 36 (treinta y seis) ampollas de dexametasona y 72 (setenta y dos) frascos de vidrio de tribiotic la, en la suma total de PESOS ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y tres con setenta y dos ctvs.. (\$117.883,72) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 83.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

